



ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2006-MSI

San Isidro, 11 de Octubre de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los dictámenes Nos.038-2006-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y N° 093-2006-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referidos a la baja de nueve motocicletas marca Yamaha, según Acta N° 008-2006 del Comité de Gestión Patrimonial; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Solicitar a las Gerencias de Seguridad Ciudadana y de Logística y Servicios Generales, emitan un informe ampliatorio respecto de la baja de nueve motocicletas marca Yamaha, en el que se deberá indicar el tiempo de antigüedad y desde cuándo están desarmadas. Asimismo que la firma Yamaha amplíe su informe técnico emitido al respecto, en el que deberá especificar defectos o desperfectos de cada motocicleta en forma individual, indicando el número de placa. Información que posteriormente deberá ser elevada al Organo de Control Interno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



**LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL**